

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Administrador.—43.105.

**PIENSOS GATNAU, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**GAPOR, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de septiembre de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» de «Gapor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Lleida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mollerusa, 6 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Gapor, Sociedad Anónima».—43.093.

1.ª 7-10-2002

**PIXELPARK LATAM,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 9 de septiembre de 2002, acuerda, por unanimidad, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	58.074,43
Tesorería .....	77.603,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>135.677,55</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	75.125,00
Prima de emisión .....	1.984.974,70
Reservas .....	1,51
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	-1.392.037,81
Pérdidas del periodo .....	-532.925,81
Otras deudas no comerciales .....	539,96
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>135.677,55</b>

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—La Liquidadora única, «Mariscal Abogados, Sociedad Limitada».—42.654.

**PIXELPARK  
LATAM PARTICIPACIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 9 de septiembre de 2002, acuerda la aprobación del siguiente Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.119,64
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 7.089,12
Pérdidas del periodo .....	- 53.030,52
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—La Liquidadora única, «Mariscal Abogados, Sociedad Limitada».—42.653.

**PREMIER ESPAÑA, S. A.**  
(Sociedad cesionaria)

**PREMIER SANT MARTI, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**PREMIER GRANOLLERS, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**PREMIER CARABANCHEL, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades cedentes)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de las sociedades «Premier Sant Martí, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Premier Granollers, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Premier Carabanchel, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, en la Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas válidamente constituida, con fecha 19 de junio de 2002, la decisión de disolver las indicadas sociedades, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado accionista único, esto es, la entidad «Premier España, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades cedentes y cesionaria.—43.084.

1.ª 7-10-2002

**PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L.**  
(Sociedad escindida)  
**INVERSIONES  
SAN TELMO XXI, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria  
de nueva creación)  
**PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria  
de nueva creación)

El 30 de septiembre de 2002 la Junta general universal de «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extingue, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a sociedades de nueva creación que se denominarán «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», e «Inversiones San Telmo XXI, Sociedad Limitada», y todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palencia. Los socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance del escisión. Durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 30 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—42.879.

1.ª 7-10-2002

**REINA VICTORIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Reina Victoria, Sociedad Anónima» de fecha 1 de octubre de 2002, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local de la Asesoría «Capital», sito en Cádiz, calle Nueva, número 9, el día 24 de octubre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado, de los ejercicios sociales de los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Estudio de la enajenación de la finca 1952 del Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Cádiz, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Recio Quirós.—43.508.

**REUS SANT JORDI, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Sant Jordi, 17-19, of. 104-106, de Reus, el día 28 de octubre de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio 1997.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1997 y aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales para incluir normas de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, que será remitido de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Reus, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador.—43.086.

**SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**SECURITAS CASH  
HANDLING SERVICES SPAIN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único y el socio único, respectivamente, de las sociedades «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima» y «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada», con fecha 30 de septiembre de 2002, aprobaron la escisión parcial de la sociedad «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad escindida), segregando una parte de su patrimonio en beneficio de la sociedad «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad beneficiaria).

La escisión se acordó con respecto al proyecto de escisión, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de septiembre de 2002, señalándose el día de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión como fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica objeto de la aportación se habrán de considerar realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria, y como fecha a partir de la cual el accionista único de la sociedad escindida habrá de participar en las ganancias sociales de la sociedad beneficiaria.

Así mismo el accionista único de la sociedad «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima», como consecuencia de la escisión, decidió la reducción de capital, mediante la amortización de 24.487.297 acciones nominativas de 0,81 euros de valor nominal cada una de ellas quedando cifrado el mismo en la cifra de 46.003.144,05 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo

adoptado y de los balances de escisión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—Manuel Morales Otal, Secretario del Consejo de Administración de «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima», y de «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada».—43.140.

y 3.<sup>a</sup> 7-10-2002

**SERTEGA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en la ciudad de Lugo, calle Pastor Diaz, número 10-bajo, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castro, 1 de octubre de 2002.—El Administrador, Claudio Nicolás García.—43.101.

**S. R. NOROESTE, S. A. L.**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 26 de septiembre de 2002, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios por desembolsos no exigidos) .....	45.075,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>45.075,91</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Resultados negativos .....	-158.618,47
Pérdidas y ganancias .....	-47.859,71
Cuentas con socios .....	191.452,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.075,91</b>

Lugo, 27 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Manuel Santos Diaz.—43.100.

**TESORVAL, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Reducción de capital*

La Junta general ordinaria y extraordinaria de 28 de junio de 2002 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 2.035.112,80 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas.

Tavernes Blanques a, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—42.908.

**TIEMPO BBDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE PUBLICIDAD  
(Sociedad absorbente)**

**TIEMPO BBDO MADRID, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

Por error, en el anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» de fecha 18, 19 y 20 de septiembre del 2002, números de diario 178, 179 y 180 respectivamente, donde decía «Tiempo BBDO Madrid, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), debía decir «Tiempo BBDO Madrid, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—42.883.

**UNITEC, UNIÓN DE TIENDAS ESPECIALISTAS EN COMUNICACIONES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en la calle Ciruelos, 4, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en primera convocatoria, y, caso de ser precisa, en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes, año, lugar y hora, para debatir sobre los siguientes puntos del

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores.

Segundo.—Modificación del sistema de retribución de los Administradores y del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, sin perjuicio de poder, igualmente, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el de solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes, 30 de septiembre de 2002.—Miguel Ángel Mediero, Secretario del Consejo de Administración.—42.892.